

## Preocupación e incertidumbre sobre el futuro ambiental en Chile

Helen Díaz Páez

Doctora en Ciencias Biológicas  
Académica Universidad  
de Concepción  
Campus Los Ángeles



Durante la última semana nos hemos enterado por la prensa que el Ministerio del Medio Ambiente envió un oficio a la Contraloría General de la República para retirar del trámite de toma de razón, 43 decretos supremos del gobierno anterior.

Esta decisión gubernamental ha generado un gran revuelo en la comunidad científica y ONG ambientales del país. Más allá de lecturas políticas, esta preocupación responde a un contexto global ineludible: enfrentamos una triple crisis planetaria marcada por el cambio climático, la pérdida de biodiversidad y la contaminación, siendo estos los tres problemas ambientales más graves a los que nos enfrentamos.

Por sobre todo, es imposible pensar que las voces de alerta provengan desde una mirada política partidista, por cuanto se hace imprescindible poner en relieve la preocupación mundial frente a la triple crisis planetaria y los efectos directos sobre la salud humana y del planeta.

En efecto, la naturaleza es una pieza clave que sustenta la vida planetaria y aunque en ocasiones creamos que el ser humano posee una superioridad determinada por su "raciocinio", la supervivencia humana también está determinada y ligada a los designios del planeta. Basta reconocer que, desde los alimentos que comemos, hasta el combustible y las medicinas que necesitamos para sobrevivir, son productos que provienen del ambiente. Las condiciones del clima y su regulación, la calidad del aire que respiramos y el agua que bebemos también dependen de las condiciones que el ambiente natural posea.

Sabemos que el desafío es claro: avanzar hacia un desarrollo que no enfrente crecimiento económico con protección ambiental, sino que los integre. La evidencia científica es contundente. Informes internacionales advierten que los impactos ambientales generan efectos en cascada que comprometen servicios ecosistémicos esenciales, como la regulación del clima, la provisión de agua y la producción de alimentos.

Entre los decretos que el gobierno ha puesto en análisis, se encuentran el reglamento para la sustentabilidad y cambio climático, el que declaraba monumento natural de especie al pingüino de Humboldt y el retiro del Plan de Recuperación, Conservación y Gestión de las Ranitas de Darwin (*Rhinoderma darwinii* y *R. rufum*) justo antes de su última tramitación.

Por lo que celebramos la noticia recién emanada desde Contraloría y la toma de razón del Plan Recoge como se conoce al plan destinado a la protección de la Ranita de Darwin y que ha significado un trabajo de más de 10 años, donde han colaborado más de 40 instituciones como universidades, ONGs, la empresa Arauco y organismos públicos y privados.

Celebramos que esto suceda ya que la ranita de Darwin es una especie única en el mundo, y se encuentra en grave peligro de extinción.

Sin embargo, aún queda incertidumbre frente a los otros decretos retirados, por lo que espero se avance en destrabar estos procesos entendiendo que lo que nos llama hoy por hoy es hacernos cargo de esta triple crisis ambiental.